



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 03 JUL 2008

VISTO la Nota de fecha 25 de marzo de 2008, de la Comisión Organizadora del I Congreso Internacional de Arte, Educación y Comunicación ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "I CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN" y a las "III JORNADAS NACIONALES y II LATINOAMERICANAS", organizados por las Especialistas María del Carmen CHADA y María Francisca GIORDANO, en cooperación con el Laboratorio de Alternativas Educativas y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

Que se llevarán a cabo entre los días 31 de julio y 2 de agosto del corriente año, en la Provincia de San Luis.

Que constituye un espacio propicio para el desarrollo de innovaciones educativas con base en el arte, la educación y la comunicación, potenciando el debate respecto de los nuevos paradigmas filosófico-epistemológicos de esta temática, difundiendo aquellos Proyectos innovadores y el intercambio de temas, problemas y desafíos planteados en las distintas instancias de la participación individual y grupal.

Que están destinados a Profesores, Personal Directivo de los Niveles Inicial, E.G.B. y Polimodal del Sistema Educativo, alumnos de carreras afines, miembros de organismos concernientes a los campos del arte, la cultura, la comunicación y la educación, así como al público en general.

Que, por Nota Nº 152/08, la Dirección Provincial de Investigación y Capacitación Docente, ha tomado debida intervención, avalando y dando continuidad a dicho trámite.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "I CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN" y a las "III JORNADAS NACIONALES y II LATINOAMERICANAS", organizados por las Especialistas María del Carmen CHADA y María Francisca GIORDANO, en cooperación con el Laboratorio de Alternativas Educativas y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, a llevarse a cabo entre los días 31 de julio y 2 de agosto del corriente año, en la Provincia de San Luis; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias en las que incurra el personal que asista al evento mencionado en el artículo precedente, debiendo presentar la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1507

/08.-

G.T.F.
H.N.E.
R. fm
lll
A. S.M.

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA